

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.103504	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	COMUNIDAD VALENCIANA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	GENERALITAT - CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO C/ DE LA DEMOCRÀCIA 77. Ciutat Administrativa 9 d' Octubre. Torre	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	TRTEL -Subvención para la realización de inversiones de adecuación en la terminal logística del área industrial de Almussafes	
Base jurídica	DECRETO 187/2021, DE 19 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 98/2016, DE 4 DE AGOSTO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE ADECUACIÓN EN LA TERMINAL LOGÍSTICA DEL ÁREA INDUSTRIAL DE ALMUSSAFES.	
Tipo de medida	Ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.54511	
Sectores económicos	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	
Tipo de beneficiario	solamente grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto total: 10 000 000 EUR	
Para garantías	0	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para infraestructuras locales (art. 56)	100	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[https://dogv.gva.es/datos/2021/12/14/pdf/2021\\_12472.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2021/12/14/pdf/2021_12472.pdf), -

